

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2078

Impreso el día 17 de junio de 2015

Término del artículo 113: 26 de junio de 2015

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Centésimo sextuagésimo** aniversario de los departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Giménez, Alfonsín, Buryaile y Basse.** (2.608-D.-2015.)

*Luis E. Basterra. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Mauricio R. Gómez Bull. – José R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Eduardo J. Seminara.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el 160° aniversario de la fundación de los departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el 160° aniversario de la fundación de los departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo, ambos de la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

*Rubén D. Sciutto. – Leonardo Grosso.  
– Patricia V. Giménez. – Horacio  
Pietragalla Corti. – Ana M. Perroni. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el 160° aniversario de la fundación de los departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, ha tenido en cuenta el hito que significó para el desarrollo de la provincia.

*Rubén D. Sciutto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 160° aniversario de la fundación de los departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo, ambos de la provincia de Mendoza.

*Patricia V. Giménez. – Ricardo L. Alfonsín.  
– Ricardo Buryaile. – Miguel Á. Basse.*